



EXP. 113/2024

DECRETO

Visto el procedimiento de contratación abierto que se está llevando a cabo para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Visto que se ha publicado en la plataforma de contratación la respuesta a las cuestiones planteadas por los licitadores, en las cuales se solicitaba que se les suministre cierta información de la cual el Ayuntamiento no disponía.

En virtud del art. 138 de la Ley de Contratos del Sector Público y por avocación

RESUELVO

Primero.- Reabrir el procedimiento de contratación en vista de que han sido proporcionada la información solicitada.

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en seis días, el cual empezará a contar desde el día siguiente a que se ponga a disposición de los licitadores dicha información.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

